

Comité de Transparencia

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL,
FORESTAL Y PESQUERO**

ACTA N° 1 EXTRAORDINARIA

17-I-2020

----- En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día diecisiete de enero del dos mil veinte, se reunieron en la sala de juntas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, ubicada en planta baja de la calle de Agrarismo número 227, Colonia Escandón, Código Postal 11800, con objeto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, las siguientes personas: Integrante suplente con voz y voto: **Lic. Óscar Mauricio Tovar García**, Director Ejecutivo Jurídico y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia; Integrantes propietarios con voz y voto: **Lic. Norma Rojas Delgadillo**, Titular del Área de Responsabilidades y Encargada del Despacho del Órgano Interno de Control; **Ing. Wences Jiménez Barrios**, Responsable del Área Coordinadora de Archivos y el Secretario: **Mtro. Erick Morgado Rodríguez**, Subdirector Corporativo Jurídico de Normatividad y Consulta. -----

Con fundamento en el numeral 4.4.1, de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, presidió la sesión, Óscar Mauricio Tovar García, Director Ejecutivo Jurídico y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, señalando que la sesión cuenta con quórum conforme a lo establecido en el apartado 4.6 de las citadas Reglas, declarándola legalmente instalada. -----

En virtud de lo anterior, la sesión se desarrolló conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA: -----

I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal. II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. III. **SOLICITUD DE APROBACIÓN Y/O CONFIRMACIÓN. III.1 GERENCIA DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y GERENCIA DE CONTROL DE TESORERÍA. III.1.1** Solicitud de confirmación de la clasificación de la información con carácter confidencial de las versiones públicas de 3 (tres) Contratos Individuales de Trabajo celebrados entre Gabriela Baltazar Machaen y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y de 1 (un) Contrato de Prestación del Servicio de Información de Carácter Financiero Directo y simultáneo a través del Sistema Infosel Financiero registrado bajo el número A-SCT-34101-005-18 celebrado entre Infoselective, S.A. de C.V. y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; presentadas, respectivamente por cada gerencia, con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales respecto al RRA 12276/19 derivado de la solicitud de información 0656500012819. IV. **ASUNTOS GENERALES. IV.1** Cumplimiento de la Verificación Vinculante a las Obligaciones de Transparencia





establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. -----

----- **I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** El Secretario verificó la asistencia de los funcionarios a la sesión, e informó de la existencia del quórum legal requerido para considerarla debidamente instalada. -----

----- **II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, rural, Forestal y Pesquero, **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** el Orden del Día de la presente 1º Sesión Extraordinaria de fecha 17 de enero de 2020 conforme a lo establecido en el apartado 4.13 de las reglas de Operación del Comité de Transparencia. -----

----- **III. SOLICITUD DE APROBACIÓN Y/O CONFIRMACIÓN. III.1 GERENCIA DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y GERENCIA DE CONTROL DE TESORERÍA.** -----

----- **III.1.1** Solicitud de confirmación de la clasificación de la información con carácter confidencial de las versiones públicas de 3 (tres) Contratos Individuales de Trabajo celebrados entre Gabriela Baltazar Machaen y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y de 1 (un) Contrato de Prestación del Servicio de Información de Carácter Financiero Directo y simultáneo a través del Sistema Infosel Financiero registrado bajo el número A-SCT-34101-005-18 celebrado entre Infoselective, S.A. de C.V. y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; presentadas, respectivamente por cada gerencia, con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales respecto al RRA 12276/19 derivado de la solicitud de información 0656500012819.

En cuanto a la **Gerencia de Organización y Administración de Personal:**

Fundamentación y Motivación

Con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La información relativa a los siguientes datos: Lugar de origen, fecha de nacimiento, nacionalidad, CURP, estado civil, domicilio, nombre y parentesco del beneficiario, debe considerarse como confidencial ya que corresponde a datos pertenecientes a una persona identificada o identificable.

En lo que corresponde a la **Gerencia de Control de Tesorería:**

De acuerdo a la resolución del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales al Recurso de Revisión **RRA 12276/19**, en





relación con la solicitud de Información número 06565000012819, en la que con fundamento a los Artículos 151, fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 157, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública instruyó MODIFICAR la respuesta proporcionada por la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Derivado de lo anterior, la Subdirección Corporativa de Tesorería, realizó una búsqueda exhaustiva de la que se identificaron once contratos los cuales uno contiene información clasificada como confidencial de conformidad con la siguiente:

Fundamentación y Motivación

Con fundamento en Artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La información relativa a los siguientes datos: Nombre y firma del Director Comercial, ya que corresponde a datos pertenecientes a una persona identificada o identificable.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO**. El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en los Artículos 65, fracción II; 98, fracción II; 102; 108 y 113, Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 44; fracción II; 103; 106, fracción II; 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el Apartado 5, Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, Inciso 5.1.2. de sus Reglas de Operación vigentes, **CONFIRMA POR UNANIMIDAD** la clasificación de la información con carácter confidencial de las versiones públicas de 3 (tres) Contratos Individuales de Trabajo celebrados entre Gabriela Baltazar Machaen y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y de 1 (un) Contrato de Prestación del Servicio de Información de Carácter Financiero Directo y Simultáneo a través del Sistema Infosel Financiero registrado bajo el número A-SCT-34101-005-18 celebrado entre Infoselective, S.A. de C.V. y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; presentadas, respectivamente por cada gerencia, con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales respecto al RRA 12276/19 derivado de la solicitud de información 0656500012819.

IV. ASUNTOS GENERALES.

IV.1 Cumplimiento de la Verificación Vinculante a las Obligaciones de Transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

La Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero dio cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia el día 14 de enero de 2020.





No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las doce horas con treinta minutos, levantándose para constancia la presente acta que firman: el Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, la Encargada del Despacho del Órgano Interno de Control, el Responsable del Área Coordinadora de Archivos de esta Institución, así como el Secretario, quienes asistieron a la celebración de la presente sesión. -----

Lic. Óscar Mauricio Tovar García
Director Ejecutivo Jurídico y Suplente del
Presidente del Comité de Transparencia

Lic. Norma Rojas Delgadillo
Titular del Área de Responsabilidades y
Encargada del Despacho del Órgano Interno
de Control

Secretario

Ing. Wences Jiménez Barrios
Responsable del Área Coordinadora de
Archivos

Mtro. Erick Morgado Rodríguez
Subdirector Corporativo Jurídico de
Normatividad y Consulta

